

BANCO DE MEXICO**LISTA de los acuerdos o procedimientos a los que resulta aplicable la Ley de Sistemas de Pagos y denominación de las entidades que los administran.**

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

LISTA DE LOS ACUERDOS O PROCEDIMIENTOS A LOS QUE RESULTA APLICABLE LA LEY DE SISTEMAS DE PAGOS Y DENOMINACION DE LAS ENTIDADES QUE LOS ADMINISTRAN.

El Banco de México, de conformidad con lo previsto en los artículos 4o., Segundo y Tercero Transitorios de la Ley de Sistemas de Pagos publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el día 12 de diciembre de 2002, así como en los artículos 8o., 12 y 17 de su Reglamento Interior, da a conocer la lista de los acuerdos o procedimientos que tienen por objeto la compensación o liquidación de obligaciones de pago derivadas de órdenes de transferencia de fondos o valores que, con base en la información con que cuenta, han cumplido con los requisitos previstos en el artículo 3o. de la referida Ley durante los doce meses anteriores a la fecha de su entrada en vigor o son administrados por el propio Banco de México, por lo que serán considerados sistemas de pagos para efecto de dicho ordenamiento legal. Asimismo, da a conocer la denominación de las entidades que los administran.

Dichos acuerdos o procedimientos y la denominación de las entidades que los administran, son los siguientes:

- 1.- Sistema Interactivo para el Depósito de Valores (SIDV), administrado por la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores.
- 2.- Sistema de Pagos Electrónicos de Uso Ampliado (SPEUA), administrado por Banco de México.
- 3.- Sistema de Atención a Cuentahabientes de Banco de México (SIAC-BANXICO), administrado por Banco de México.

En términos de lo previsto en los aludidos Artículos 4o. y Segundo Transitorio de la citada Ley de Sistemas de Pagos, a partir del día siguiente a que se realice esta publicación, los acuerdos o procedimientos mencionados quedarán sujetos a las disposiciones de la propia Ley.

México, D.F., a 6 de enero de 2003.

BANCO DE MEXICO

Director General de Operaciones
de Banca Central

David Margolín Schabes

Rúbrica.

Director de Disposiciones
de Banca Central

Fernando Corvera Caraza

Rúbrica.